

## EDICIONES LOCALES

Almería  
Cádiz  
Córdoba  
Granada  
Huelva  
Jaén  
Málaga  
Sevilla

## SECCIONES

Política  
Ayuntamientos  
Internet  
Tecnología  
Agricultura y Pesca  
Economía y Empresa  
Laboral  
Medio Ambiente  
Cultura  
Sociedad  
Sucesos y Tribunales  
Educación  
Sanidad  
Deportes  
Comunicación  
Opinión  
Entrevistas  
Cartas de los lectores

## SUPLEMENTOS

Fotos de Feria  
Pie de Foto  
Hemeroteca  
Frases célebres  
Salud al día  
Revista AVA  
Por Palabras

## TIENDAS VIRTUALES

Telefonía Móvil  
Hardware  
Software  
Juegos  
Moda

### Medio Ambiente

La Mancomunidad de la Bahía de Cádiz busca refuerzos para acometer los problemas ecológicos

## Toda la información

www.andalucia24horas.com

### ASANDA denuncia que la Junta anuncia el mismo reglamento que hace dos años

El reglamento que la Consejería de Gobernación ha anunciado que tendrá listo antes de fin de 2002 para prohibir el maltrato de animales en fiestas populares es el mismo que anunció y no aprobó hace dos años, según ha denunciado la Asociación Andaluza para la defensa de los Animales (ASANDA).

Según ha dicho un portavoz de ASANDA, el reglamento anunciado la semana pasada por Gobernación "es una copia del que la misma Consejería de Gobernación difundió en agosto de 2000, prometiendo entonces que el reglamento estaría vigente para 2001".

Se trata del reglamento de festejos populares taurinos que prohibirá el maltrato y daño injustificado a los animales que se utilizan en los encierros y sueltas de recreo.

ASANDA ha recordado además que los festejos populares taurinos están regulados desde 1982 por diversos textos legales, todos los cuales prohíben "el maltrato y sufrimiento injustificado de los animales".

Pese a esta prohibición, según la fuente, "la Consejería de Gobernación, "jamás ha sancionado ningún festejo taurino popular de los denunciados por ASANDA por maltrato de reses".

El portavoz de Asanda se preguntó ni no sería "más coherente" que la Consejería "se dedicara a hacer cumplir lo ya legislado antes que a malgastar su tiempo laboral en engañifas".

También ha recordado ASANDA que en septiembre de 1995 la Comisión de Medio Ambiente del parlamento andaluz aprobó por unanimidad una proposición prohibiendo los encierros y las sueltas para recreo en Andalucía.



23/03/2002

### Más noticias del 24/07/2002

- El PSOE pone en duda que Medio Ambiente cumpla con los plazos del saneamiento integral
- Extinguido el fuego de Las Buitreras tras arrasar diez hectáreas de encina y pino de repoblación
- Chaves asegura que el proyecto Castillo de la Luz respetará el dictamen de la Comisión Internacional de Expertos
- Medio Ambiente invertirá 90 millones euros en la Cuenca del Guadalquivir hasta 2004